**El Ayuntamiento otorga licencia para una promoción de 11 viviendas en el centro histórico**

El nuevo conjunto residencial, que recibió recientemente el visto bueno de la Comisión Local de Patrimonio, se ubicará en un edificio de la calle Mariñíguez que será rehabilitado para este uso

**19 de agosto de 2024.** La Junta de Gobierno Local ha acordado conceder licencia de obras para la construcción de 11 nuevas viviendas en el centro histórico, y para otras tres unifamiliares que se ubicarán en otros puntos de la ciudad, además de autorizar otras actuaciones urbanísticas en materia de rehabilitación de edificios.

Las 11 viviendas se construirán en un edificio de la calle Mariñíguez de dos plantas de altura, que será rehabilitado para albergar un uso residencial con tipología plurifamiliar, y cuya superficie construida final será de 742,44 metros cuadrados. Las once viviendas se distribuirán de la siguiente forma: cinco en la planta baja y seis en la planta primera, desarrollando cada una, según los casos, un programa de uno o dos dormitorios, salón-comedor-cocina y baño.

Este proyecto residencial recibió el visto bueno de la Comisión Local de Patrimonio Histórico en su reciente sesión, celebrada el pasado martes, 30 de julio, “por lo que nuevamente, desde el Ayuntamiento se agilizan los trámites lo máximo posible para posibilitar que lleguen inversiones al centro histórico y contribuir así a impulsar el dinamismo económico en la zona”, ha señalado el delegado de Presidencia y Centro Histórico, Agustín Muñoz.

En esta misma sesión, se dictaminó favorablemente otra propuesta de intervención que también ha recibido su correspondiente licencia por parte de la Junta de Gobierno Local; en esta ocasión, se trata de las obras de reforma y rehabilitación de las zonas comunes de un edificio de uso residencial de la Plaza de la Yerba, que data del siglo XIX y está catalogado como de Interés Genérico.

La intervención propuesta mantene la estructura tipológica actual, las tres viviendas existentes, el local comercial, así como todos los elementos constructivos del inmueble. Entre las actuaciones proyectadas se contempla la instalación de un ascensor para facilitar la conexión entre las distintas plantas.

También en materia residencial, la Junta de Gobierno local ha dado luz verde a la construcción de una vivienda unifamiliar en la barriada Las Flores, y ha dado licencia de cambio de uso de oficina a vivienda en un inmueble de la calle Sevilla, así como a la adaptación de un local comercial del Paseo de las Delicias para convertirlo igualmente en vivienda.